Bucaramanga, 04 de agosto de 2023

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
contactenos@bucaramanga.gov.co
ivargas@bucaramanga.gov.co
e. s. d.

Asunto: Solicitud de informe a congresista según artículo 258 de la Ley 5 de 1992.

Cordial saludo. Obrando en las calidades que aparecen al pie de nuestras firmas, y de conformidad a las disposiciones especiales para la solicitud de informes por parte de congresista que contiene el artículo 258 de la Ley 5 de 1992, el cual deberá ser entregado dentro de los cinco (05) días siguientes al recibido de la presente, nos permitimos solicitar se sirva entregar un informe sobre el siguiente asunto:

- Sírvase informar, los valores ofertados por el adjudicatario del proceso de SI-SI-LP-001-2023 cuyo objeto corresponde al Mantenimiento de Alumbrado Público del Municipio de Bucaramanga, específicamente lo relativo al grupo 2

- Sírvase informar, si la entidad ha hecho la verificación de los valores que el contratista del Grupo 2 del Mantenimiento de Alumbrado Publico del Municipio de Bucaramanga ha establecido en los contratos suscritos con su personal, de tal manera que se de pleno cumplimiento de las condiciones ofrecidas en su oferta económica. En caso afirmativo, remitir el documento producto de dicha verificación. En caso negativo, sírvase informar si la entidad o la interventoría se encargaran de ello, el plazo presunto para hacerlo y anexar una vez se tengan, dichos contratos.

Dicha información es indispensable para materializar el control político con respecto a un tema de trascendencia local.

Recibiremos notificaciones al correo electrónico: cristianavendanosantander@gmail.com, danovisconcejal@gmail.com

Atentamente,

Cristian Avendaño
Representante a la Cámara por Santander



Danovis Lozano
Concejal de Bucaramanga

Elaboro: Hector Manuel Castellanos Mantilla 